



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**No. /2009 ESCRITURA
PUBLICA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
DIPLO S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, **Veintinueve de Julio** del **dos mil nueve**, ante mí, Doctor **SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, Notario Vigésimo Quinto de éste Cantón, comparece el señor **ANTONIO PAPP SANCHEZ, Gerente General y representante legal** de la compañía **DIPLO S.A.**, calidad que acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega para que se incorpore como documento habilitante en legitimación de su personería.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para obligarse y contratar a quien de conocer en este acto **DOY FE.**- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar el contenido de la presente al tenor de las cláusulas siguientes **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece el señor Antonio Papp Sánchez, Gerente General y representante legal de la compañía DIPLO S.A. al otorgamiento de esta escritura en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General

1 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la mencionada
2 compañía reunida en esta ciudad de Guayaquil el veintiocho
3 de julio del dos mil nueve y de conformidad a lo establecido en
4 las cláusulas que se indican.- **SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.**- a) el nueve de junio de mil novecientos
6 noventa y cuatro, ante el notario abogado Eduardo Alberto
7 Falquez Ayala, Notario Séptimo del cantón Guayaquil, se
8 otorgó la escritura de constitución de la compañía DIPLO S.A.,
9 con un capital de Cinco millones de sucres, la misma que fue
10 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
11 treinta de junio de mil novecientos noventa y cuatro; b) Por
12 resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de
13 Accionistas de la compañía DIPLO S.A., celebrada el
14 veintiocho de julio del dos mil nueve se resolvió por
15 unanimidad: PRIMERO.- Cambiar el domicilio de la
16 compañía de Yaguachi a Durán.- SEGUNDO.- Aprobar la
17 reforma del Estatuto de la compañía. Con los antecedentes
18 expuestos anteriormente el Gerente General, señor Antonio
19 Papp Sánchez, representante legal y debidamente autorizado
20 para este efecto en la sesión de Junta General Extraordinaria y
21 Universal de Accionistas de veintiocho de julio del dos mil
22 nueve.- DECLARA: PRIMERO.- Que se da el cambio de
23 domicilio de la compañía de Yaguachi a Durán.- SEGUNDO.-
24 Que queda reformado el Estatuto de la compañía en los
25 términos que constan en el Acta de la sesión de Junta General
26 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía
27 arriba nombrada de veintiocho de julio del dos mil nueve.-
28 TERCERO.- El señor Antonio Papp Sánchez, Gerente General

Yaguachi, 6 de Enero de 2009

Señor
Antonio Papp Sánchez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, cumplo en comunicarle que la sociedad denominada **DIPLO S. A.** en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **cinco años**, pudiendo ejercer la representación legal, extrajudicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual. Usted reemplaza en el cargo al señor Erick Papp Siliezar quien presentó su renuncia y cuyo nombramiento fue inscrito en El Registro de la Propiedad del Cantón Yaguachi, el 22 de octubre de 2004.

~~DIPLO S. A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 9 de Junio de 1994 e inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Junio de 1994; reformó sus Estatutos, aumento el capital, fijó el capital autorizado y trasladó su domicilio al Cantón Yaguachi mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno de Guayaquil, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, el 29 de Julio de 1997 e inscrita en El Registro de la Propiedad del Cantón Yaguachi, el 16 de marzo de 1998; reformó sus Estatutos y realizó la dolarización de su capital mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo Noveno de Guayaquil, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, el 31 de Julio de 2001 e inscrita en El Registro de la Propiedad del Cantón Yaguachi, el 6 de Noviembre de 2001; mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Dr. S. Ivole Zurita Zambrano, el 14 de Diciembre del 2006 e inscrita en El Registro de la Propiedad del Cantón Yaguachi, el 19 de enero del 2007, reformó sus Estatutos y aumentó su Capital Social.~~

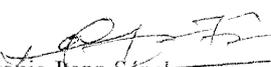
El anterior nombramiento inscrito con el No. 26 del Registro Mercantil y sentado en el Libro Repertorio bajo el No. 712 en Yaguachi a 22 de octubre de 2004, queda sin efecto.

Atentamente,


Erick Papp Siliezar

Secretario Ad-hoc de la Junta

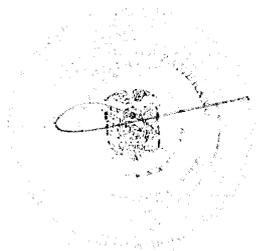
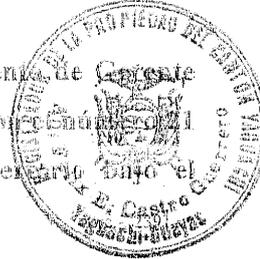
Razón: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DIPLO S. A.** y declaro haberme posesionado en esta fecha, Yaguachi, 6 de Enero de 2009.


Antonio Papp Sánchez
GERENTE GENERAL
C. I. # 09-0857583-0

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

SAN JACINTO DE YAGUACHI

CERTIFICO: Que hoy qued6 inscrito El Nombramiento de Gerente General de la Compa \tilde{n} ia DIPLO S.A., que antecede, con Entidad No. 1 del Registro Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el n \acute{u} mero 60.- Yaguachi, 16 de Enero del 2009.-



[Handwritten signature]

A. F. E. Castro Guerrero
Registrante de la propiedad de Yaguachi

ESPACIO
EN
BLANCO

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: GUAYAQUIL
VALIDO HASTA



RESPONSABLE

POLI TRUJILLO LLANOS EDWIN RODOLFO

REPUBLICA DEL ECUADOR
Certificado de Empadronamiento
ESTADO CIVIL: SOLTERO
31/07/2008

**PAPP SANCHEZ
ANTONIO**

NACIONALIDAD: HONDURAS
PASAPORTE: 306244 C.I. 0008575326
VISA: 10-IV REG. Nº: 10-606-14538
ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL

Firma del Portador

ESPACIO
EN
RELACION



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991292578001
RAZON SOCIAL: DIPLO S.A.
HOMBRE COMERCIAL: DIPLO S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PAPP SILIEZAR ERICK GUSTAVO
CONTACTADOR: YEPEZ ZAMBRANO LEONOR MARLENE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/06/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 30/06/1994
FEC. INSCRIPCION: 25/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 23/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: GRAL. PEDRO J. MONTERO (BOLICHE)
Calle: SUCRE Número: 213 Intersección: TARQUI Referencia ubicación: ATRAS DE RADIO TARQUI Fax: 042395979
Telefono Trabajo: 042395434

- DECLARACIONES TRIBUTARIAS:**
- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACION MENSUAL DE IVA
 - IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Nº DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 1



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usurario: AERIAS **Lugar de emisión:** QUITO / PAEZ 655 Y RAMIREZ **Fecha y hora:** 23/05/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991292578001
RAZON SOCIAL: DIPLO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/05/1994
NOMBRE COMERCIAL: DIPLO S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAN JACINTO DE YAGUACHI Parroquia: GRAL. PEDRO J. MONTERO (BOLICHE)
Calle: SUCRE Número: 210 Inteligencia: TARQUI Referencia: ATRAS DE RADIO TARQUI Fax: 042393973
Teléfono Trabajo: 042395434

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/04/2008
NOMBRE COMERCIAL: DIPLO S.A. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: EL CRESCENTE Calle: VIA
PRINCIPAL Número: 5/N Intersección: SEGUNDARIA Referencia: JUNTO A LA COMPANIA PUBLICIDAD
MUMUFA Número: 7 Camino: VIA DURAN YAGUACHI Fax: 042878916 Teléfono Trabajo: 042678008 / Teléfono Trabajo:
042878519 / Teléfono Trabajo: 042675261

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. SCOKSS 23 MAYO 2008
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 01/08/2006
NOMBRE COMERCIAL: DIPLO S.A. FEC. CIERRE: 31/12/2007
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOPERATIVA GUAYAQUIL
Número: SOLAR B Referencia: JUNTO A LA COMPANIA PUBLICIDAD ANDINA S.A. Manzana: 10 Fax:
042393973 / Teléfono Trabajo: 042395434

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

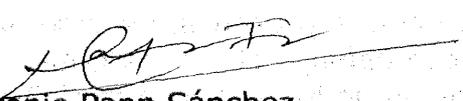
Departamento: GUAYAS

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 23/05/2008

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIPLO S.A.

En la ciudad de Guayaquil a veintiocho de julio del dos mil nueve, a las diez horas, en el primer piso alto, de la villa ocho, manzana diez, de la ciudadela Guayaquil, se reunieron los accionistas de la compañía DIPLO S.A., que representan la totalidad del capital social pagado, que es de Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Un Millón de acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo estos: INMOBILIARIA KARENKO S.A., representada por su Presidente, Antonio Papp Sánchez, propietaria de Quinientas mil acciones; y, AGRÍCOLA VINOTO S.A., representada por su Gerente, Erick Papp Siliezar, propietaria de Quinientas Mil acciones. Encontrándose presente la totalidad del capital social pagado de la compañía que es de Cuarenta Mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en Un Millón de acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. De conformidad con la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas para conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del Día. Primero: Cambiar el domicilio de la compañía de Yaguachi a Durán. Segundo: Reforma del Estatuto de la compañía. De conformidad con los Estatutos de la compañía preside la sesión el Presidente Ejecutivo señor Erick Papp Siliezar y actúa de secretario el Gerente General de la compañía, señor Antonio Papp Sánchez, de esta forma y una vez constatado el quórum con la presencia de todo el capital social pagado de la compañía, el Presidente Ejecutivo pone a consideración de los accionistas el Orden del Día quienes lo aprueban por unanimidad. Luego el Presidente Ejecutivo declara instalada la sesión manifestando que el primer punto del Orden del Día es: Cambiar el domicilio de la compañía de Yaguachi a Durán. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía de Yaguachi a Durán. Aprobado este punto del Orden del Día

por unanimidad se pone a consideración el Segundo punto del Orden del Día que es: Reforma del Estatuto de la compañía. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía resuelve aprobar por unanimidad este punto del Orden del Día de la siguiente manera: Que como consecuencia del Cambio de Domicilio debe reformarse el Estatuto de la compañía en el artículo del Domicilio por lo que en lo sucesivo el artículo CUARTO, dirá: La compañía tiene su domicilio principal en Durán, pero podrá establecer sucursales y establecimientos en uno o más lugares del territorio nacional y del exterior. Aprobado este punto por unanimidad la Junta General resolvió de la misma manera y por unanimidad facultar al representante legal de la compañía, señor Antonio Papp Sánchez, Gerente General de DIPLO S.A., para que otorgue la escritura pública correspondiente y efectúe los demás trámites relacionados a su legalización, habiéndose resuelto todos los puntos del Orden del Día elaborados se concede un receso para la transcripción de la presente Acta hecho lo cual se le dio lectura y se la aprobó por unanimidad sin objeciones firmando para constancia de su aprobación los asistentes. Firmado Antonio Papp Sánchez, en calidad de Presidente de Inmobiliaria Karenko S.A., accionista; firmado Erick Papp Siliezar, en calidad de Gerente de Agrícola Vinoto S.A., accionista; firmado Erick Papp Siliezar, Presidente Ejecutivo; firmado Antonio Papp Sánchez, Gerente General secretario. Certifico que es fiel copia de su original al que me remito en caso necesario. Guayaquil, a veintiocho de julio del dos mil nueve.



Antonio Papp Sánchez
Gerente General-secretario



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 de la compañía DIPLO S.A. declara bajo juramento que todos
2 los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, también
3 declara bajo juramento que su representada no tiene ningún
4 tipo de contrato con el Estado, se adjunta copia certificada del
5 Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal
6 de Accionistas de veintiocho de julio del dos mil nueve, de la
7 compañía DIPLO S.A., que se insertará como documento
8 habilitante al igual que los otros documentos acompañados
9 entre los que consta el nombramiento del Gerente General de
10 la compañía arriba nombrada. Anteponga y agregue usted
11 señor Notario lo de estilo para la validez de esta escritura.. f)
12 **Ilegible.- ABOGADO AUGUSTO PINO VILLARROEL.-**
13 **REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL**
14 **GUAYAS NÚMERO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y**
15 **UNO.-** (Hasta aquí la Minuta).- Se agregan los documento de
16 Ley.- Léida ésta Escritura de principio a fin, por mí el Notario
17 en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes,
18 se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
19 Notario **DOY FE.-**

20
21 **POR COMPAÑÍA DIPLO S.A.**

22 **R.U.C. # 0991292578001**

23
24 
25 **ANTONIO PAPP SANCHEZ**

26 **GERENTE GENERAL**

27 **C.I. # 090857583**



28 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
NOTARIA XXV

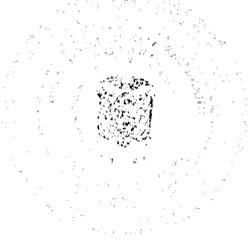


K.P.

SE OTOR-


Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

GO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DIPLO S.A.- QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DIPLO S.A.**, DE FECHA **VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCION NÚMERO **SC-IJ-DJC-G-09-0005064**, APROBADA POR EL ABOGADO **HUMBERTO MOYA GONZALEZ, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE**, POR EL CUAL **RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PUBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS SIETE DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE.-**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



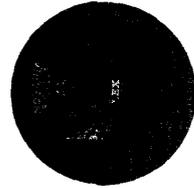
[Firma manuscrita]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.307 de 1.994, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada Diplo S.A., otorgada en ésta Notaría, el nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.09.0005064, de fecha veintisiete de Agosto del dos mil nueve, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Yaguachi a la de DURAN; y, la reforma de estatutos de la Compañía DIPLO S.A..-Guayaquil, Octubre 8 del 2.009..-



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



REPERTORIO N.º. 8865
FECHA: - 4 NOV 2009
NOTA:
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA IN CRIPCIÓN

El Regis. -

.-tro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2009 8865

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Noviembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el **CAMBIO DE DOMICILIO del Cantón Yaguachi al Cantón Durán Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ([DIPLO S.A.])**, junto con la **resolución aprobatoria N° [SC-IJ-DJC-G-09-0005064]** de fecha [Veintisiete de Agosto de Dos Mil Nueve], dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez; en el Registro MERCANTIL INDUSTRIAL de fojas 1429 a 1448 con el número de inscripción 47. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN. -**



Dr. John Dunn Barreiro
Registrador de la Propiedad Interino
del Cantón Durán

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

SAN JACINTO DE YAGUACHI

**CERTIFICO: Que hoy quedó inscrito el Cambio de Domicilio de la
Compañía DIPLO S.A., que antecede, con el número 296 del Registro
Mercantil y sentada en el Libro Repertorio bajo el número 1.627.-
Yaguachi, Diciembre 17 del 2.009.-**

Lrc.-



Ab. Felix Castro Guerrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Yaguachi